

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.231 · 1999

RÉGIMEN DE ASIGNACI... FAMILIARES

Boletín Oficial, 31 de diciembre de 1999 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Régimen de Asignaciones Familiares

Ley 25.231

Modifícase la Ley Nº 24.714.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el primer párrafo del artículo 4º de la Ley 24.714, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Se considerará remuneración a los efectos de esta ley, la definida por el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley Nº 24.241, artículos 6º y 9º) con excepción de las horas extras.

ARTÍCULO 2°. Modifícase el artículo 6º inciso d) de la Ley 24.714, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 6º inciso d): Asignación por ayuda escolar anual para la educación inicial, general básica y polimodal.

ARTÍCULO 3°. Modifícase el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley 24.714, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Esta asignación se abonará por cada hijo que concurra regularmente a establecimientos de educación inicial, general básica y polimodal o bien, cualquiera sea su edad, si concurre a establecimientos oficiales o privados donde se imparta educación diferencial.

ARTÍCULO 4°. Modifícase el artículo 18 inciso d) de la Ley 24.714, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 18 inciso d): Asignación por ayuda escolar anual para la educación inicial, general básica y polimodal: la suma de $ 130.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Régimen de Asignaciones Familiares. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).